

# ACCIÓN URGENTE

## UN CAMBIO EN LA LEY DE AMNISTÍA PODRÍA PONER FIN A PROCESO JUDICIAL EN CURSO

**El Parlamento de Surinam votará en breve una enmienda a la ley de amnistía de 1992. De aprobarse, la enmienda detendría un juicio en curso sobre el homicidio de 15 personas que tuvo lugar en diciembre de 1982 y fue presuntamente perpetrado por, entre otros, el actual presidente, Dési Bouterse.**

Los miembros del Parlamento de Surinam están debatiendo una propuesta de enmienda a la ley de amnistía de 1992. La enmienda ampliará el actual periodo de amnistía por delitos vinculados a la defensa del Estado, pasando de cubrir el periodo entre 1985 y 1989 a cubrir desde abril de 1980 hasta agosto de 1992. El nuevo marco temporal incluirá ahora las ejecuciones extrajudiciales de 15 opositores al entonces gobierno militar, que tuvieron lugar el 8 de diciembre de 1982. El actual presidente de Surinam, Dési Bouterse, quien en aquel momento era el líder militar del país, está siendo juzgado, junto a otras 24 personas, por esos homicidios. De aprobarse, la nueva ley de amnistía pondría punto y final al juicio, denegando a los familiares de las víctimas su derecho a la justicia, la verdad y la reparación. Imposibilitará también cualquier investigación futura de denuncias de crímenes contemplados en el derecho internacional y de violaciones graves de los derechos humanos cometidas entre 1980 y 1992.

De acuerdo con las informaciones recibidas, el texto enmendado garantizará la amnistía a quienes "hayan cometido delitos y/o sean sospechosos de haberlos cometido en el contexto de la defensa del Estado y/o del derrocamiento de las autoridades legítimas, tales como los acontecimientos ocurridos durante diciembre de 1982 y la Guerra de Guerrillas", y "promoverá la unidad nacional y el desarrollo ininterrumpido de la República de Surinam".

No se ha fijado la fecha de la votación, pero esta podría tener lugar en cualquier momento. Amnistía Internacional cree que, de aprobarse, la ley enmendada contravendrá el derecho internacional, que establece que las amnistías no pueden aplicarse a aquellas personas sospechosas de ser responsables de graves violaciones de los derechos humanos, incluidas las ejecuciones extrajudiciales, y negará también toda reparación a los familiares de las víctimas. Por el contrario, Surinam, como cualquier otro Estado, está obligado a llevar ante la justicia a los responsables de delitos contemplados en el derecho internacional.

### Escriban inmediatamente en holandés o en su propio idioma:

■ Instando a los miembros del Parlamento a no aprobar la enmienda, dado que las amnistías no pueden aplicarse a aquellas personas responsables de delitos contemplados en el derecho internacional y de violaciones graves de los derechos humanos, incluidas las ejecuciones extrajudiciales, y además niega toda reparación a los familiares de las víctimas.

### ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS ANTES DEL 17 DE MAYO DE 2012 A:

Presidenta del Parlamento  
Speaker of the Parliament  
Jennifer Simons  
Voorzitter  
Onafhankelijkheidsplein 10  
Paramaribo, Surinam  
Fax: +597 477 554

Correo-e: [j.simons@dna.sr](mailto:j.simons@dna.sr), [voorzitter@dna.sr](mailto:voorzitter@dna.sr)

Tratamiento: Madam Speaker/Sra. Presidenta del Parlamento

Vicepresidenta del Parlamento  
Deputy Speaker of the Parliament  
Ruth Wijdenbosch  
Vice-voorzitter  
Onafhankelijkheidsplein 10  
Paramaribo, Suriname  
Fax: +597 477 554

Correo-e: [vicevoorzitter@dna.sr](mailto:vicevoorzitter@dna.sr)

Tratamiento: Madam Deputy Speaker/Sra. Vicepresidenta del Parlamento

Envíen también copia a la representación diplomática de Surinam acreditada en su país. Please insert local diplomatic addresses below:

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número fax Correo-e Dirección correo-e Tratamiento Tratamiento

Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha antes indicada.

**AMNISTÍA  
INTERNACIONAL**



# ACCIÓN URGENTE

## UN CAMBIO EN LA LEY DE AMNISTÍA PODRÍA PONER FIN A PROCESO JUDICIAL EN CURSO

### INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Dési Bouterse fue elegido presidente en 2010. Se lo acusa de violaciones de los derechos humanos cometidas durante sus dos estancias anteriores en el poder, entre 1980 y 1991. Están relacionadas con el periodo en el que Dési Bouterse era jefe del ejército y líder del gobierno de Surinam, de 1980 a 1987 y, posteriormente, entre 1990 y 1991. Junto a otros 20 acusados, se enfrenta a un juicio por la ejecución extrajudicial de 15 opositores al régimen militar que tuvo lugar el 8 de diciembre de 1982 en Fort Zeelandia, por entonces el cuartel general del ejército en la capital. Dési Bouterse llegó por primera vez al poder en 1980, tras liderar un golpe de Estado. En 1987 permitió la vuelta a un gobierno civil, pero en 1990 lanzó un segundo golpe, tomando el poder durante un año más.

El proceso legal contra Dési Bouterse y otras 24 personas comenzó en noviembre de 2007, pero ha sufrido sucesivos retrasos. Los informes recibidos por Amnistía Internacional en su momento indicaban que las víctimas fueron disparadas tras haber sido torturadas. Bouterse ha negado los cargos que lo responsabilizan de los homicidios, pero su versión se contradice con el relato del único superviviente de los hechos, Fred Derby, un sindicalista que murió en mayo de 2001.

La coalición gubernamental Mega Combinación, encabezada por el presidente Bouterse, introdujo la enmienda el 19 de marzo de 2012.

Nombre: N/A  
Sexo h/m: N/A

AU: 98/12 Índice: AMR 48/001/2012 Fecha de emisión: 2 de abril de 2012

